

ACUERDO Nº 806.- En la Ciudad de San Luís a VEINTIOCHO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministro del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: AUTORIZAR a la Dra. **MYRIAM RUTH MERCAU**, para que, en su carácter de Secretaria de Primera Instancia, suscriba cargos y cumpla con toda otra tarea comprendida como Funcionaria Judicial, que se le encomiende en la Secretaría Administrativa y en la Dirección de Personal.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-